

DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA  
"Sistema de seguimiento de Inversión Regional"  
ID 5420-26-LE12.

RESOLUCION EXENTA N°

547

ARICA, 12 ABR 2012

**VISTOS:**

1. La Resolución Exenta N° 363 de fecha 12 de marzo de 2012, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la licitación Pública de Asesoría para el "Sistema de Seguimiento de la Inversión Regional"
2. El Acta de Apertura de fecha 28 de marzo de 2012, de Licitación Pública ID 5420-26-LE12 "Sistema de Seguimiento de la Inversión Regional"
3. Correo electrónico de la funcionaria del Departamento de Administración y Finanzas, Srta. Olga Layme R. de fecha 03 de abril de 2012.
4. Memo N° 643 de fecha 12 de abril de 2012 emitido por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico del Gobierno Regional.
5. Acta de evaluación de 05 de abril de 2012, que analiza la calidad de la oferta, la idoneidad del ejecutor, la experiencia del oferente, la oferta económica y las conclusiones del proceso.
6. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.557, sobre Presupuesto del Sector Público año 2012; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

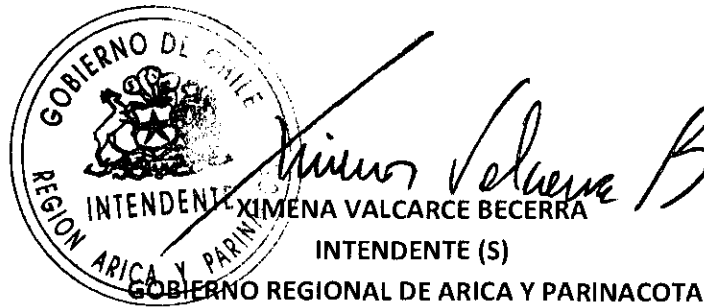
**CONSIDERANDO**

Lo informado por la Comisión de Apertura, según se da cuenta de ello el documento indicado en el numeral 2 de los Vistos del presente instrumento y lo razonado y dispuesto en el documento signado con el número 5 de los Vistos, que en su conjunto previene que la oferta no es conveniente ni reúne todas las condiciones requeridas.

**RESUELVO:**

1. **DECLARESE** desierta la Licitación Pública “Implementación y Puesta en Marcha de un sistema de seguimiento de la inversiones Regionales” ID 5420-26-LE12.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



PS/img

**DISTRIBUCION:**

1. DIPLAN
2. DAF (2)
3. Interesado
4. Depto. Juridico
5. Oficina de Partes